

## ANEXO I

### Ejercicio y desarrollo

La fase de oposición constará de un ejercicio, de carácter obligatorio y eliminatorio, que se indica a continuación:

Consistirá en responder por escrito un cuestionario de 110 preguntas tipo test de con cuatro respuestas alternativas, de las cuales sólo una será correcta. Las 100 primeras serán ordinarias y evaluables, y las 10 últimas serán de reserva. Todas las preguntas estarán basadas en el contenido del temario del anexo III, y estarán distribuidas de manera equilibrada entre los diferentes temas.

El ejercicio se calificará de 0 a 60 puntos. Cada pregunta contestada correctamente se valorará con 0,6 puntos; las preguntas no resueltas, tanto si figuran todas las opciones en blanco como si figuran con más de una respuesta o si se ha señalado una respuesta sin apartado equivalente en las alternativas previstas en el ejercicio, o si se ha señalado una respuesta incorrecta, no se valorarán y no tienen ningún tipo de penalización. El test que tendrán que responder los aspirantes se elegirá por sorteo público, llevado a cabo ante los aspirantes, inmediatamente antes de empezar las pruebas, entre un mínimo de dos alternativas diferentes.

El tiempo para desarrollar el ejercicio será de 135 minutos.

La calificación del ejercicio se hará de manera mecanizada y garantizando el anonimato.

Las preguntas de reserva sólo computarán en el caso en que, por impugnación o a criterio del tribunal, se anule alguna de las preguntas del examen inicial. En particular, para cada pregunta anulada se elegirá, aleatoriamente, una de la bolsa de preguntas de reserva.

Para superar la fase de oposición será necesario obtener una puntuación mínima del 35% (21 puntos) de la puntuación total.